

Comité de Control Interno

Secretaría de Transparencia y
Lucha contra la Corrupción

**BOLETÍN
INFORMATIVO**

Misión

Institucionalizar y promover la práctica y cultura de la transparencia, la rendición de cuentas, el control interno, las adquisiciones y contrataciones en la administración central para la prevención de la corrupción, recuperación y fortalecimiento del Estado de Derecho, mediante la formulación, coordinación de estrategias y programas anticorrupción, así como la supervisión de la ejecución de políticas públicas de Estado Abierto, agilización, simplificación y optimización de procesos gubernamentales, servicios y trámites ciudadanos que conlleven a fortalecer mecanismos de participación ciudadana para la refundación del Estado, impulsando las buenas prácticas de gobierno.



LOGROS DE CONTROL INTERNO

JURAMENTACIÓN DE NUEVOS

MIEMBROS DE COCOIN



El Secretario de Estado en el Despacho de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción por Ley, Jaime Turcios, presidió la ceremonia de juramentación de los nuevos integrantes del Comité de Control Interno (COCOIN) de la STLCC, en los cargos

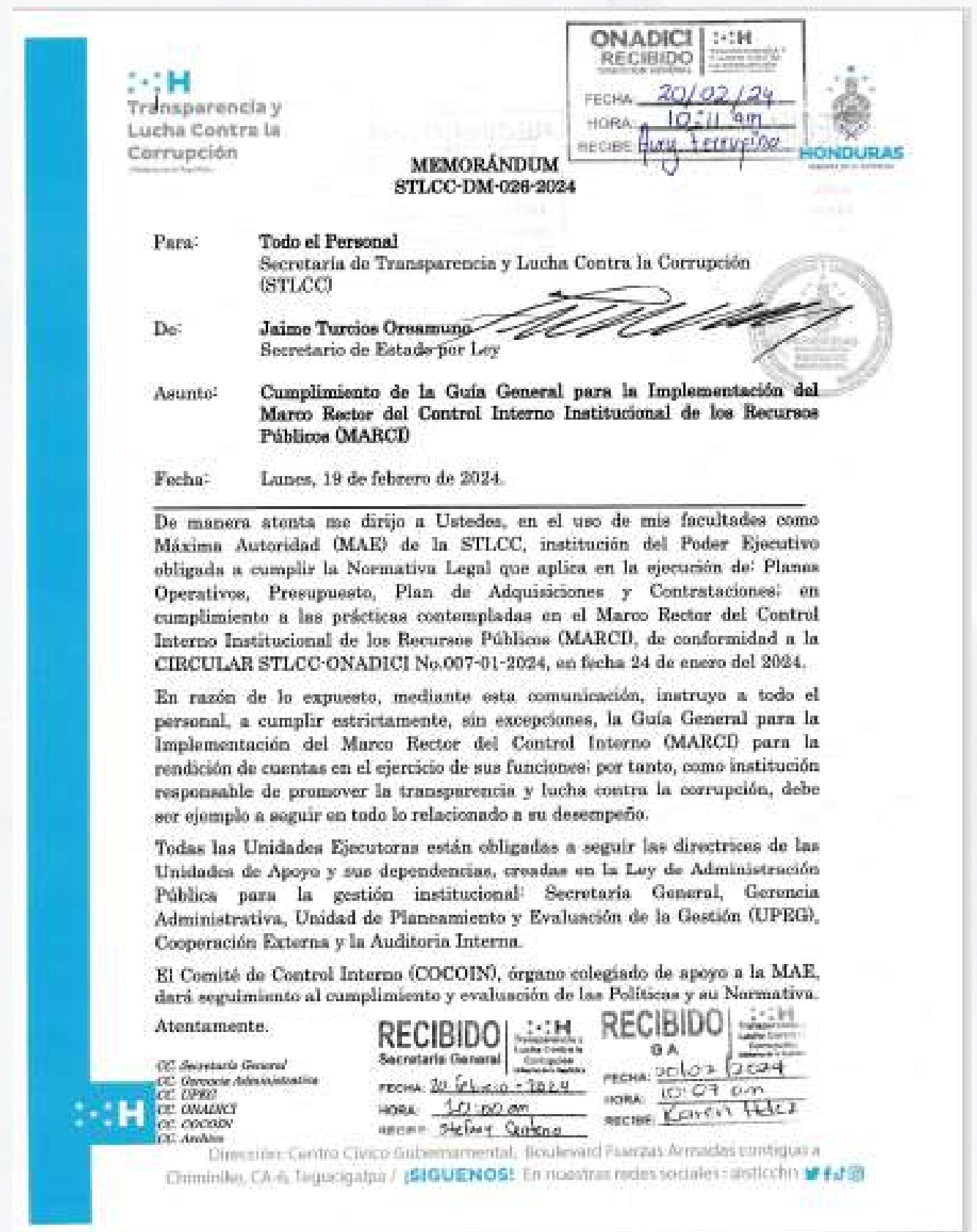
de Secretaria Ejecutiva, Sub Gerente Presupuesto, Sub Gerente de Recursos Materiales, Jefe de Bienes Nacionales y Jefe Compras y Adquisiciones. Este acto tuvo como propósito mejorar la calidad de la gestión pública y alcanzar los objetivos institucionales, guiados por principios éticos, eficacia, rendición de cuentas, responsabilidad ambiental y transparencia, en cumplimiento al Marco Rector de Control Interno Institucional (MARCI).



Firma del acta de compromiso de la máxima autoridad por ley para la implementación de la MARCI

Compromiso con la MARCI

El 19 de febrero la Máxima Autoridad por ley, instruyó al personal cumplir La Normativa Legal que aplica en la ejecución de: Planes Operativos, Presupuesto, Plan de Adquisiciones y Contrataciones en cumplimiento a las prácticas contempladas en el Marco Rector del Control Interno Institucional de los Recursos Públicos (MARCI), de conformidad a la CIRCULAR STLCC-ONADICI No.007-01'2024, en fecha 24 de enero del 2024



Proceso de acreditación y actualización de Compradores Públicos Certificados (CPC). – 2024.

PROCESO DE “ACREDITACION Y/O ACTUALIZACIÓN DEL COMPRADOR PÚBLICO CERTIFICADO NO. AC-01-2024”

En atención a lo estipulado en la Circular STLCC-ONCAE-028-2023, la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) llevó a cabo la aplicación de la Evaluación para la postulación a la “Acreditación y/o Actualización Del Comprador Público Certificado No.AC-01-2024”. La evaluación antes descrita se llevó a cabo en tres grupos (3), durante la semana del 05 al 07 de febrero del 2024, en las Instalaciones de la Escuela Judicial.

Este proceso de acreditación y/o actualización contó con la participación de 128 postulantes para evaluación como Compradores Públicos Certificados (CPC), dando el resultado siguiente: Aprobados 63 postulantes representando el 49% y reprobados 65 postulantes representando el 51%.





— UASPT —

Análisis y Seguimiento de Procesos de Transparencia

Es la unidad técnica designada para realizar actividades de monitoreo, seguimiento y evaluación de la Administración Pública Central y Descentralizada, en los procesos relacionados al fomento de la prevención, transparencia y buen gobierno, y los resultados de sus operaciones se incluirán en el informe de hallazgos y recomendaciones que periódicamente formulará y trasladará a las autoridades competentes.



Por mandato de La Presidenta Xiomara Castro se nombró como Ministro de la STLCC al Abg. Sergio Vladimir Coello en cumplimiento AL PLAN DE GOBIERNO PARA REFUNDAR HONDURAS

Informe Trimestral Anticorrupción



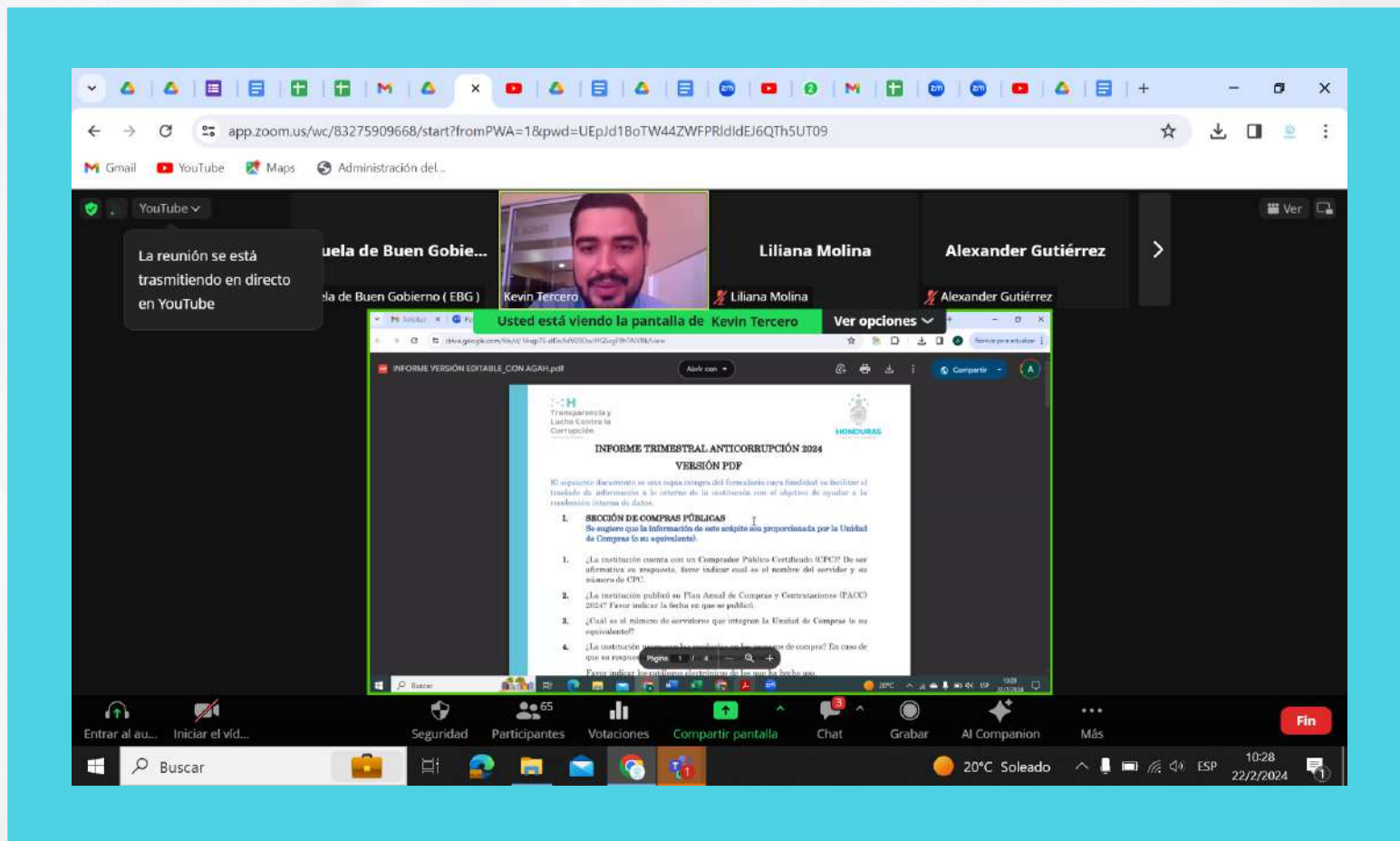
En este primer trimestre, la UASPT ha tenido avances significativos en la implementación de mecanismos para monitorear a las instituciones en los procesos relacionados a la prevención, la transparencia y el buen gobierno,

siendo uno de ellos el Informe Trimestral Anticorrupción (ITA) como indicador transversal del Sistema de Gerencia Pública por Resultados y Transparencia (SIGPRET). Para el primer trimestre del año 2024, el ITA es de carácter obligatorio para noventa y ocho (98) instituciones del Poder Ejecutivo, de las cuales, al cierre del 20 de marzo de 2024 se obtuvo un 95% de recepción de informes.

Este proceso conllevó un trabajo articulado con la Dirección de Gestión por Resultados (DIGER), dando como resultado un seguimiento continuo a la implementación del ITA e incluyó un aspecto evaluativo para garantizar la calidad de la información sostenida, es decir, las

instituciones obtuvieron una calificación basados en aspectos de cumplimiento con tiempos de entrega, con la información. Es importante mencionar que, a diferencia del año 2023 el ITA se realiza de forma digital.





Como parte de este proceso, se brindaron capacitaciones virtuales dirigidas a las noventa y ocho (98) instituciones que están conformando este ejercicio, mismas que se llevaron a cabo en fechas 22 y 23 de febrero del año en curso.

VISITA DE MEJORA CONTINUA I

Tiene como finalidad impulsar las buenas prácticas de gobierno, la cultura de la transparencia, la rendición de cuentas y las contrataciones transparentes, orientadas a la modernización y simplificación de la gestión pública.

La Escuela de Buen Gobierno (EBG), destaca los siguientes logros durante el primer trimestre de 2024, mismos que tienen lugar en el marco del cumplimiento del Plan Operativo Anual (POA) y de las estrategias y acciones del Plan para recuperar el acceso a la Cuenta del Desafío del Milenio.



Documentación del manual de procedimientos de la ONADICI

La Dirección de la Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI), ha finalizado la elaboración del Manual de Procedimientos del Sector Público y la Gestión de Riesgo. Este logro se alcanzó mediante reuniones técnicas y la colaboración del Comité de Apoyo Técnico (CAT), designado por el Comité de Control Interno Institucional (COCOIN-STLCC).

Este hito marca un momento histórico, ya que es la primera vez que la ONADICI cuenta con su Manual de Procedimientos debidamente documentado. Este manual servirá como una guía fundamental para promover la eficiencia y la transparencia en nuestras operaciones, asegurando así una gestión óptima y responsable en todas nuestras actividades.



UNIDAD DE INFORMÁTICA

Implementación de la PBX Institucional

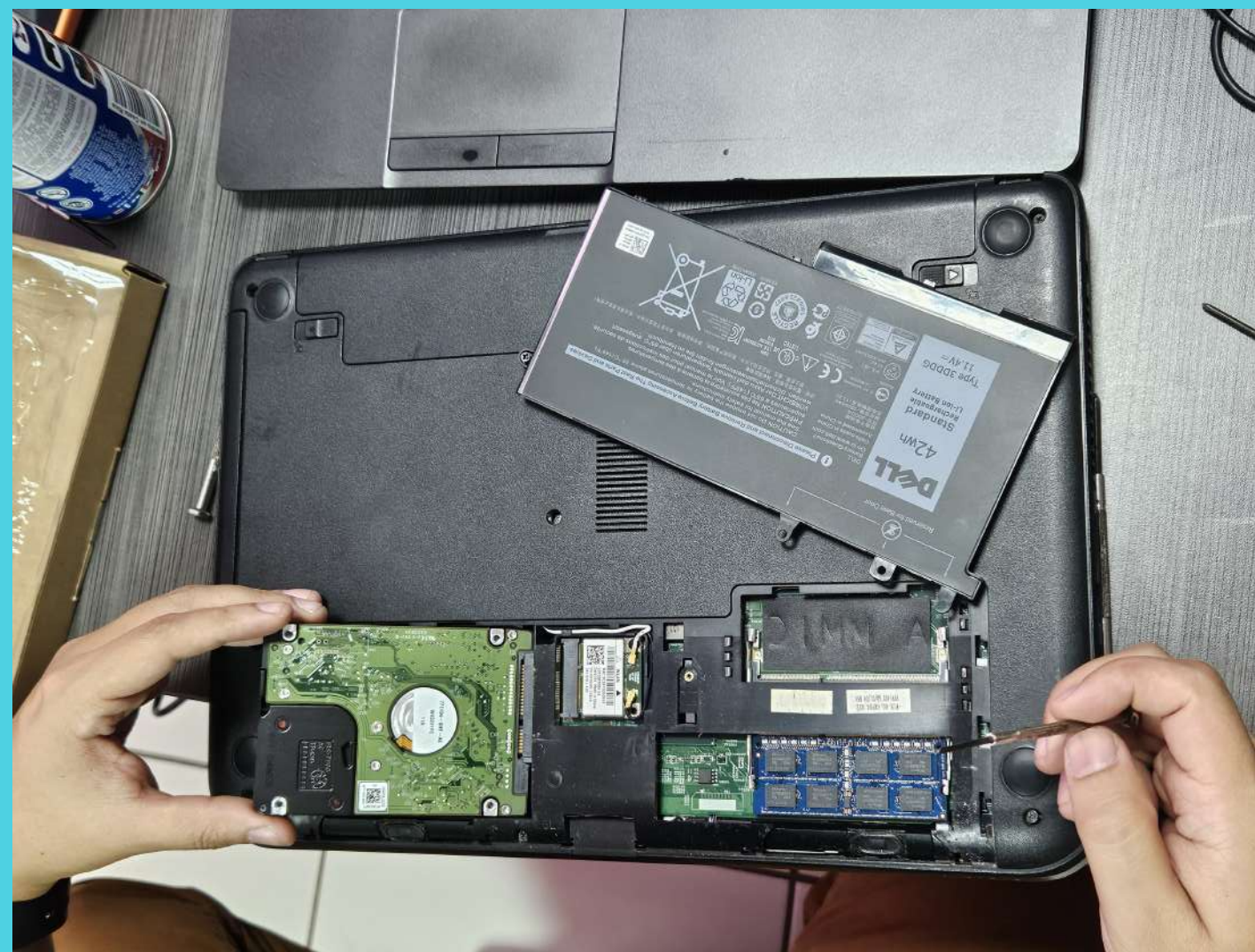
Se realizó exitosamente la implementación de la PBX (planta telefónica) institucional, la cual brinda servicios VoIP (Voice over IP o telefonía IP). En esta primera etapa de implementación, quedan habilitadas extensiones en áreas puntuales como ser: RRHH Gerencia Administrativa, ULAB, entre otras. PBX +504 2209-5300.

Definición e implementación de Lineamientos para el Uso de Equipo Informático

Estos lineamientos han permitido a la Unidad de Informática la implementación de un controlador de dominio a través de Windows Active Directory, para permitir gestionar los recursos de red permitiendo a los administradores controlar y organizar los recursos de manera centralizada con métodos de autenticación segura.

Optimización de Equipos de Computo

En cumplimiento al plan TIC 2023, se ejecutó el proceso de Mantenimiento y Optimización de Equipo, el cual tuvo como objetivo realizar tanto el mantenimiento preventivo como correctivo de cincuenta (50) equipos laptops identificados entre todas las Unidades de la STLCC. Dicho proceso optimizó significativamente estos equipos permitiendo mejorar la experiencia de uso con el usuario interno, así como la habilitación de equipos para su reasignación. Dicho proceso se ejecutó entre diciembre de 2023 y enero 2024.





Análisis Y Seguimiento De Procesos De Transparencia

Tiene como finalidad impulsar las buenas prácticas de gobierno, la cultura de la transparencia, la rendición de cuentas y las contrataciones transparentes, orientadas a la modernización y simplificación de la gestión pública.

La Escuela de Buen Gobierno (EBG), destaca los siguientes logros durante el primer trimestre de 2024, mismos que tienen lugar en el marco del cumplimiento del Plan Operativo Anual (POA) y de las estrategias y acciones del Plan para recuperar el acceso a la Cuenta del Desafío del Milenio:

01

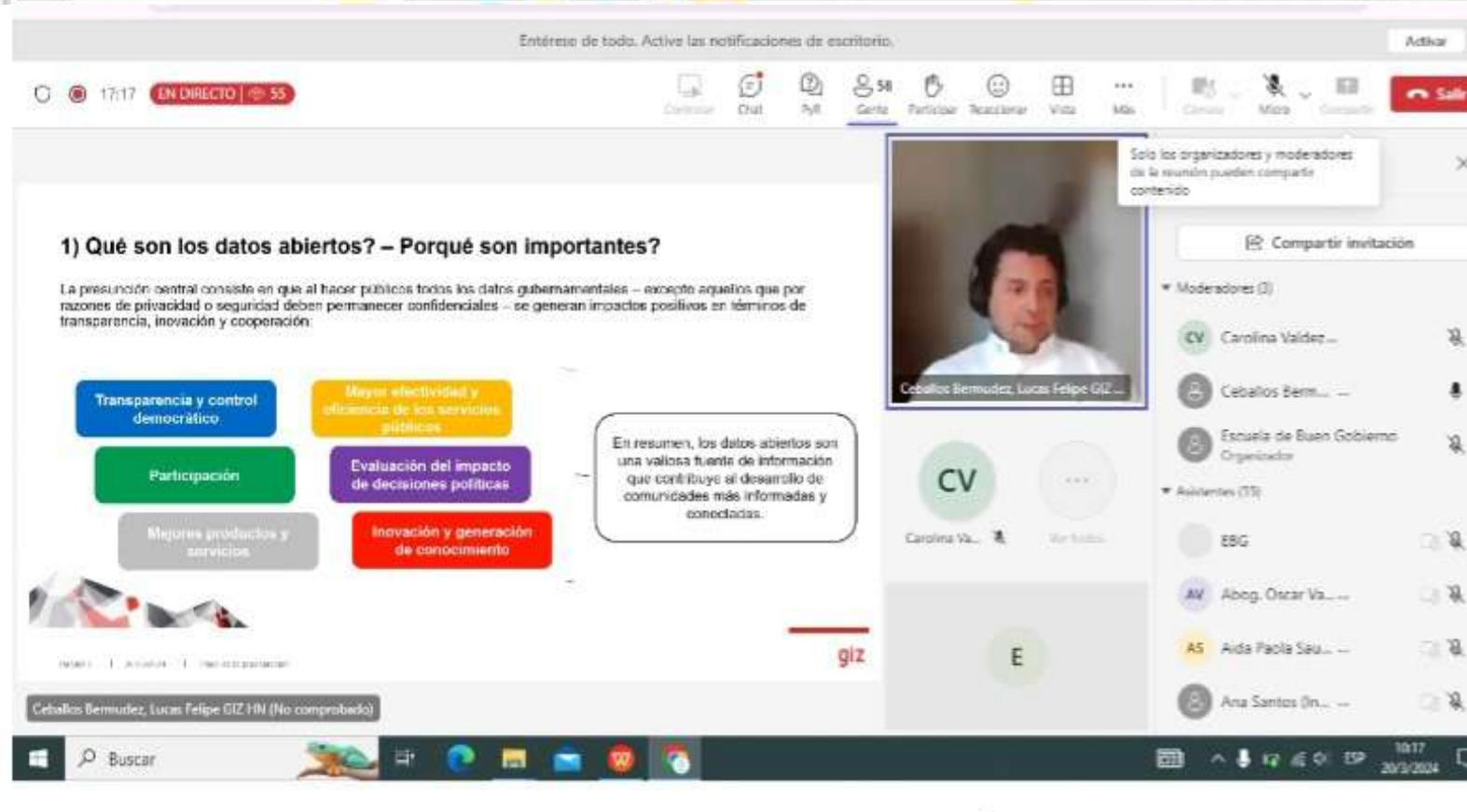
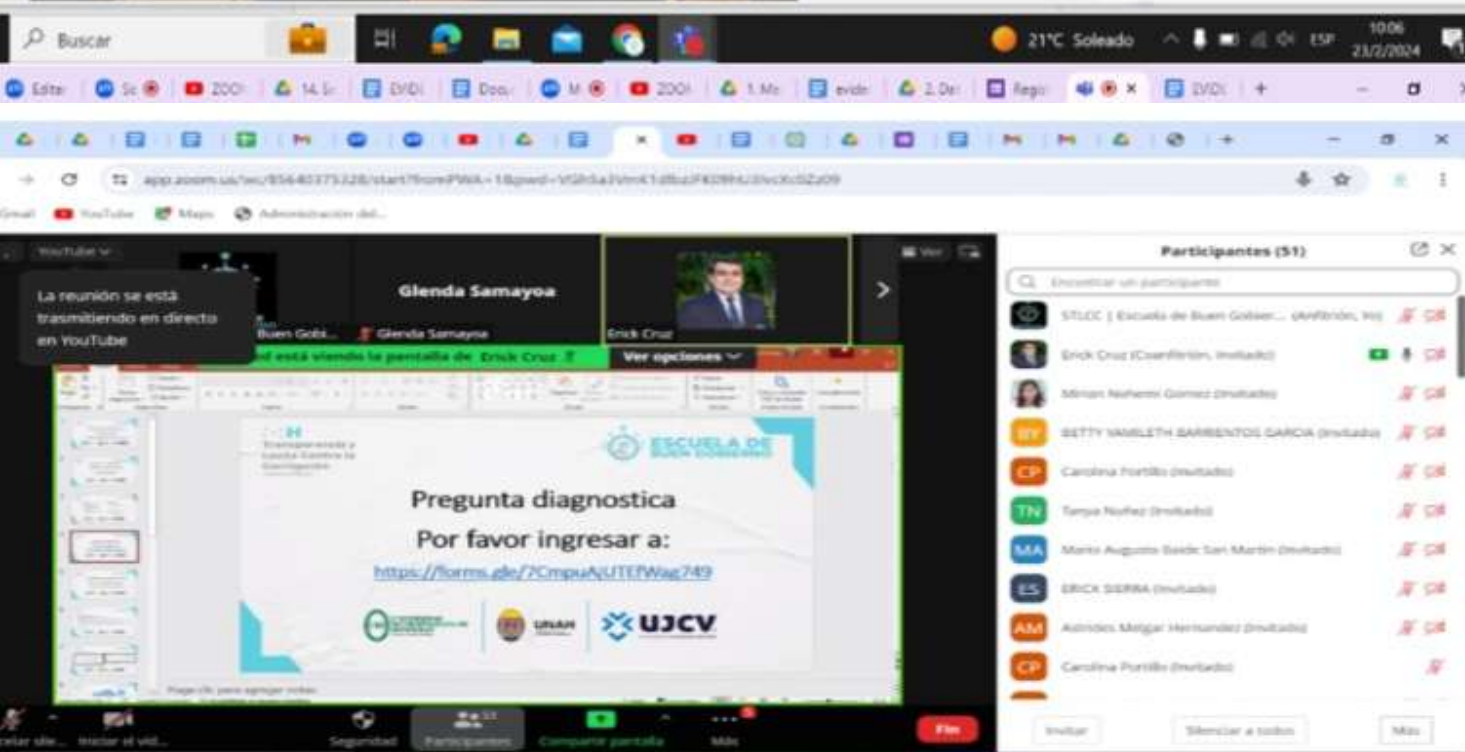
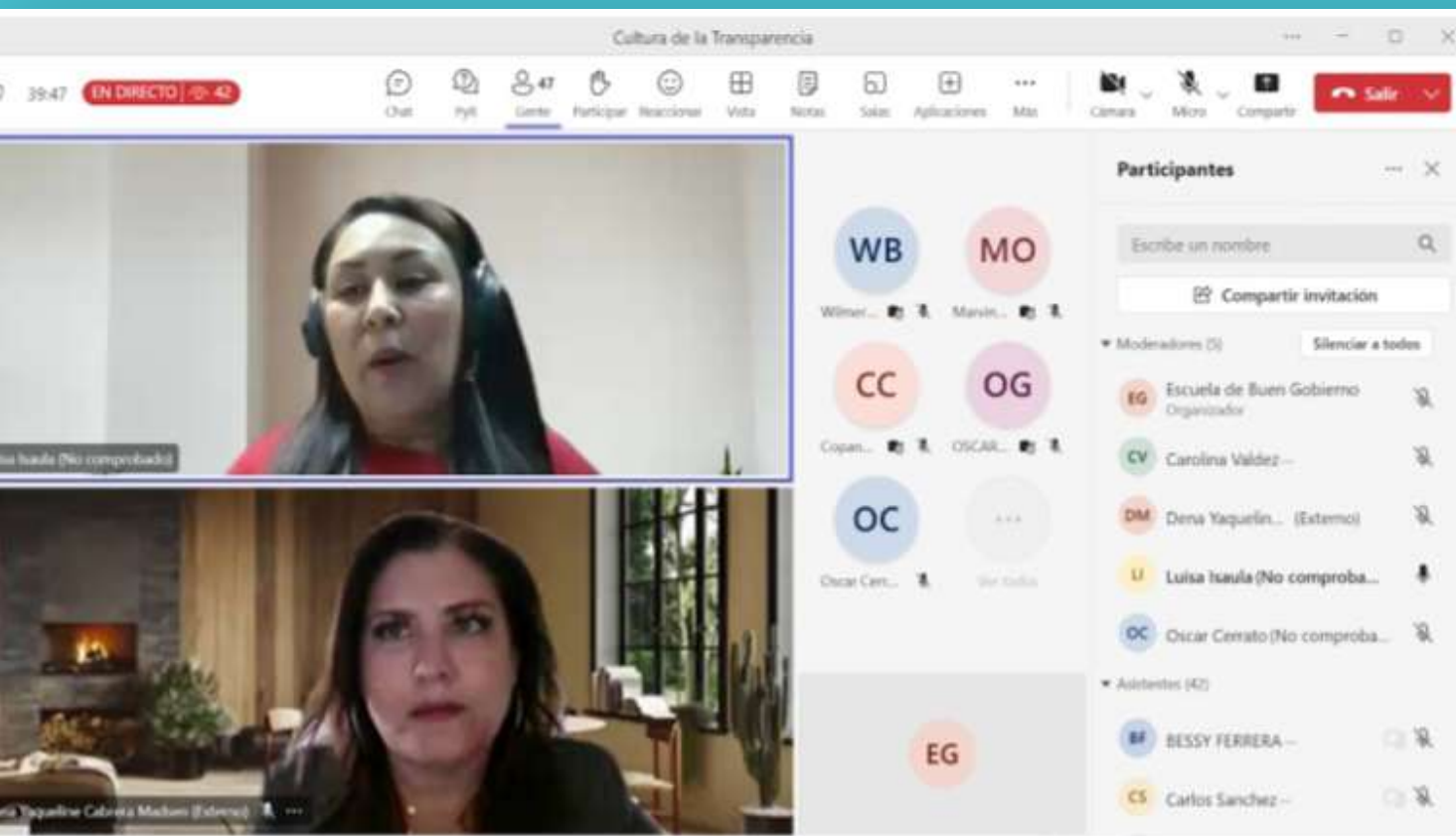
5,446 servidoras y servidores públicos capacitados, con una participación de 3,174 mujeres, 2,252 hombres y 20 genero no específico, equivalentes a el 58.28%, 41.35% y 0.37% respectivamente.

02

74 capacitaciones en los temas relativos a las funciones y atribuciones legales de esta Secretaría de Estado.

03

Inicio de la segunda edición del curso sobre Ética, Moral y Prácticas Anticorrupción, dirigido a empresas proveedoras del Estado, con el propósito de impulsar la implementación de mecanismos de participación con la empresa privada, para la prevención y el control de la corrupción.



Protócolo de protección de datos personales

La Secretaría de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (STLCC), en colaboración con la Oficial de Información Pública (OIP), la Subgerencia de Recursos Humanos, la Unidad de Informática y con el respaldo del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), llevó a cabo la jornada de buenas prácticas en el tratamiento de los datos personales, encaminados a implementar el "Protocolo de Protección de Datos Personales de la STLCC". Fortaleciendo los conocimientos para implementar el Control Interno.



Segunda reunión en la revisión del proceso de Compras y contrataciones de bienes y servicios.

Revisión del Proceso de Compra

La máxima Autoridad por Ley en su compromiso para el Control Interno, inicia el proceso de revisión del Proceso de Compras en conjunto con la Gerencia Administrativa, Dirección General de Modernización Administrativa y la Unidad Planificación y Evaluación de la Gestión.



Siguiendo con el mandato de la presidenta Xiomara Castro, la Secretaría de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción comunica lo siguiente:



Transparencia y control en la administración pública.

Circular STLCC-DM No.007 de la Secretaría de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, asegurando el uso adecuado de recursos y bienes públicos.